

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 7 de marzo de 2000, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A221/99, del ramo de Correos, provincia de Toledo, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de presuntas irregularidades en el pago de giros y liquidación de reembolsos en la Administración de Correos y Telégrafos de Talavera de la Reina (Toledo), produciéndose un descubierto por importe de cuarenta mil trescientas veinticinco (40.325) pesetas, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Dado en Madrid a 7 de marzo de 2000.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—Firma do y rubricado.—19.792.

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Séptima

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por don Martín Castillo Fernández se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra Resolución del TEAC de fecha 10 de mayo de 1991, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 7/526/00.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 40, de la antigua Ley de esta Jurisdicción de 27 de diciembre de 1956, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Madrid, 17 de marzo de 2000.—La Secretaria judicial, Rosario Maldonado Picón.—19.701.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALBACETE

##### Edicto

Don Fernando Cabarcos Caminal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Albacete,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 79/2000, se sigue, a instancia de doña María Antonia García Ródenas, expediente para la declara-

ción de ausencia de don Juan García Ródenas, natural de Valdeganga (Albacete), nacido el día 1 de julio de 1949, hijo de Juan y Josefa, estado civil soltero, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde el mes de diciembre de 1972, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado.

Dado en Albacete a 20 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.380.

1.ª 21-4-2000

#### ALGECIRAS

##### Edicto

Doña María José Sanz Alcázar, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 37/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la mercantil «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española», contra don Gaspar Jesús Perea Cuesta, en reclamación de crédito hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta en públicas subastas, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1200.0000.17.0226.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en plaza de la Constitución (sede de los Juzgados), a las once de su mañana, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 1 de junio de 2000. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica.

Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará,

Segunda subasta: El día 30 de junio de 2000. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará,

Tercera subasta: El día 28 de julio de 2000. Será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

##### Bien objeto de subasta

Urbana 41. Vivienda número 5, letra B, del núcleo número 7 del conjunto residencial «Campo Al-Hadra», sita en la urbanización «San García», de este término. Consta de varias habitaciones y tejado. Ocupa una superficie construida en planta baja de 57 metros 24 decímetros cuadrados, y en planta alta de 52 metros 40 decímetros cuadrados, en total, 109 metros 64 decímetros cuadrados y una superficie útil total de 89 metros 93 decímetros cuadrados. Tiene, en su parte frontal, un jardín de 78 metros cuadrados, al que tiene uso exclusivo. Linda: Por el frente, al sur, con acera o zona de accesos; por la izquierda, entrando, con la vivienda número 4, letra A, del mismo núcleo; por la derecha, con la vivienda número 6, letra A, de igual núcleo, y por el fondo, con la vivienda número 2, letra B, del citado núcleo número 1 y patios interiores. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Hipotecario I de Algeciras, al libro 436, tomo 737, inscripción quinta, de la finca número 31.807 duplicado. Se tasa en la cuantía de 9.886.365 pesetas.

Algeciras, 2 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—20.282.

#### ALICANTE

##### Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 213/1998, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural Alicante, Sociedad Cooperativa de Crédito», representado por el Procurador don José Saura Ruiz, contra «Promotora Inmobiliaria Cremades y Terrazo, Sociedad Limitada», don José Ramón Cremades Ruiz, don Francisco Terrazo Sanchis y don Francisco Terrazo Climent, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de las fincas que se dirán, el próximo día 13 de julio de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes